



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 MAR. 2014

Acta N° 18

Res. N° 33

Exp. N° 2014-25-1-000455

VISTO: La Nota de fecha 11 de febrero de 2014 de la Coordinadora General del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU).

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita un refuerzo en el Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto de \$ 1.481.168 y en el Grupo 0 "Servicios Personales" por un monto de \$ 493.132 del Proyecto 812 "PAEPU", Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de financiar los honorarios de los consultores de la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística mencionados en el Acta N° 108 Resolución N° 53 de fecha 18 de diciembre de 2013, para el ejercicio 2014.

II) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa por Nota de fecha 19 de febrero de 2014 informa que a partir del 1 de marzo de 2014 los funcionarios citados en el Acta N° 2 Resolución N° 59 de fecha 5 de febrero de 2014 tomarán posesión en sus cargos, por lo que el financiamiento con cargo al Proyecto PAEPU será por los meses de enero y febrero cuyo costo asciende a \$ 301.171, y que el financiamiento de lo establecido en el Acta N° 100 Resolución N° 53 de fecha 18 de diciembre de 2013 Numeral 5°) para el ejercicio 2014, asciende a \$ 493.132-

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto 918 por un monto de \$ 301.171 y en el Grupo 0 "Servicios Personales", objeto 011/000 por un monto de \$ 493.132, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Objetos Reforzantes				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01-Consejo Directivo Central	-	011	Sueldo básico de cargos	493.132
	918	-	Fort. de la Dir. Sectorial de Planif. Educativa	301.171
Total de Proyecto/Objetos Reforzantes				794.303
Proyecto Reforzado				
Programa	Proyecto	Descripción		Monto en Pesos
01-Consejo Directivo Central	812	PAEPU		794.303
Total de Proyecto Reforzado				794.303

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económica Financiera y Planificación Educativa, al Área Financiero Contable y al Programa PAEPU. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


 Dra. Gabriela Almirati Saibene
 SECRETARIA GENERAL
 CO.DI.CEN.


 Prof. Wilson Netto Marluet
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública